

DOCUMENTO ANEXOS: RESOLUCION 600-2024 PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1DFLP-EH8RQ-CDBA8 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2024/600 EXP: PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE EMSHI DE 2024	IDENTIFICADORES <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2024/600</b>	
OTROS DATOS Código para validación: OET40-K39VA-76K8M Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 11:07:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Secretario de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 13/12/2024 14:20 2.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 15/12/2024 20:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2024 20:19



# emshi

## Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

### RESOLUCIÓN

Con fecha 9 de diciembre de 2024 la Presidencia de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (EMSHI) incoó el expediente de prórroga del presupuesto del ejercicio anterior.

El informe de control permanente previo sobre la aprobación de los ajustes a la baja para la prórroga del presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2024, señala que el presupuesto de la EMSHI está financiado por ingresos afectados procedentes de la prestación patrimonial no tributaria, (PPNT), o tarifa binomia por abastecimiento de agua en alta para el ejercicio 2024.

El hecho de que se produzca la prórroga del presupuesto supondrá que dichos ingresos sean los mismos que los aprobados en el ejercicio 2024, en tanto en cuanto no se apruebe una nueva PPNT.

Respecto al presupuesto de gastos de la EMSHI, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990 la prórroga del presupuesto no alcanzará a aquellos proyectos o programas que deban concluir en el ejercicio anterior, por lo que se ha estimado como no prorrogables los proyectos incluidos en el anexo de inversiones de la entidad cuyo ámbito temporal finaliza en el presente ejercicio.

La prórroga del presupuesto se encuentra regulada en los artículos 169.6 del la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, T(RLRHL) y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, en los siguientes términos:

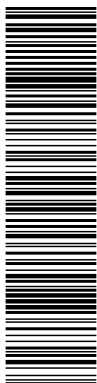
*"Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados".*

En virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con las facultades conferidas por el artículo 80.2 d) de la citada Ley y demás normas de aplicación, correspondiendo a la Presidencia el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado,

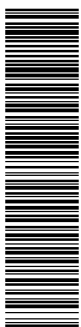
#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar el Presupuesto prorrogado para el año 2025, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 13 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

DOCUMENTO ANEXOS: RESOLUCION 600-2024 PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1DFLP-EH8RQ-CDBA8 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2024/600 EXP: PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE EMSHI DE 2024	IDENTIFICADORES <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2024/600</b>
OTROS DATOS Código para validación: OET40-K39VA-76K8M Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 11:07:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Secretario de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 13/12/2024 14:20 2.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 15/12/2024 20:19 ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2024 20:19



# emshi

Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

ESTADO DE GASTOS		Importe €	ESTADO DE INGRESOS		Importe €
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1) OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>APÍTULO I</b>	GASTOS DE PERSONAL	2.464.580,64	<b>CAPÍTULO I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
<b>CAPÍTULO II</b>	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	13.780.504,49	<b>CAPÍTULO II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
<b>CAPÍTULO III</b>	GASTOS FINANCIEROS	15.500,00	<b>CAPÍTULO III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	31.359.986,87
<b>CAPÍTULO IV</b>	TRANSFERENCIA S CORRIENTES	2.018.300,00	<b>CAPÍTULO IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>CAPÍTULO V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA	12.000,00	<b>CAPÍTULO V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	275.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>18.290.885,13</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>31.634.986,87</b>
<b>2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
<b>CAPÍTULO VI</b>	INVERSIONES REALES	6.376.311,04	<b>CAPÍTULO VI</b>	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
<b>CAPÍTULO VII</b>	TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	0,00	<b>CAPÍTULO VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>6.376.311,04</b>	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>24.667.196,17</b>	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>31.634.986,87</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>CAPÍTULO VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS	0,00	<b>CAPÍTULO VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS	0,00
<b>CAPÍTULO IX</b>	FINANCIEROS	0,00	<b>CAPÍTULO IX</b>	FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>24.667.196,17</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.634.986,87</b>

En Euros

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea en la próxima sesión que celebre.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365144 1DFLP-EH8RQ-CDBA8 96C5D2C25C48870E35DAEB5028EA1D81A9423FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365144 1DFLP-EH8RQ-CDBA8 96C5D2C25C48870E35DAEB5028EA1D81A9423FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>